Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-010488 Id: 721017
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 11-03-2026 09:28:35
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de supervisión convenio 2159 - 2025 Chameza – Casanare

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia los informes de supervisión del Convenio 2159 de 2025 correspondiente al mes que se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	AÑO	NUMERO DE FOLIOS
2159 DE 2025	CHAMEZA	CASANARE	FEBRERO	2026	25

Se comunica que el convenio se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 2159 de 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio / Profesional de apoyo a la supervisión SPSCC
Anexo: 0.2602 INF SUP MININTERIOR (CHAMEZA)]

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. **2159 DE 2025**, MUNICIPIO DE **CHAMEZA** – DEPARTAMENTO DE **CASANARE**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **FEBRERO** DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.*		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CALLE 10 No. 9- 61 Nomenclatura: CALLE 10 No. 9- 61 Localización: Urbanización "Diana Sofia"		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CHAMEZA – DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 2.450.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 2.450.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	30/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**MANUEL ANTONIO LINARES DONATO**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRETERO	30/10/2025	12/11/2025
	MANUEL ANTONIO LINARES DONATO	13/11/2025	ACTUAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	EDWIN ANDRES TORRES ANGEL	13/11/2025	5/02/2026
	VICTOR FRANCISCO SANTOS OSORIO	6/02/2026	ACTUAL
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No. 52325	24/10/2025	31/12/2025
	No. 2726	09/01/2026	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002560	30/10/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	30/10/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 149.827.981,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 84.123.457,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N.A.		
VALOR DE OBRA	$ 1.846.883.749,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$ 369.164.814,00		
VALOR ADICIONAL DE OBRA	N.A.		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➢ ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ENTE TERRITORIAL. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$490.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. Contar con los pliegos definitivos que soportan el proceso de contratación de los Estudios, Diseños y Ejecución de obra, así como el de interventoría debidamente publicados a través de la plataforma SECOP. B. Evidencias de instalación de valla informativa del proyecto. C. Informe del supervisor del ENTE TERRITORIAL con registro fotográfico donde se evidencie que el lote ya se encuentra listo para iniciar la obra y cuenta con los puntos de agua, luz y alcantarillado. D. Acta de socialización del proyecto con la comunidad. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
TERCER DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite la aprobación de estudios y diseños. **B.** Estudio de suelos. **C.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite como mínimo un avance del 45% de ejecución de la obra. **D.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **E.** La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **F.** Evidencia del contrato ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. **G.** Entrega de primer video donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 45%. **H.** Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	45%	DD/MM/AAAA	$612.500.000,00
CUARTO DESEMBOLSO	**A.** La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 80% de ejecución de la obra. **B.** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance de la obra por capítulos donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor donde se evidencie que el avance de obra es de mínimo el 80%. D. Evidencia de radicación de carpeta documental ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. E. Remisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes	80%	DD/MM/AAAA	$ 0,00

	de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.			
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del Interventor y del supervisor del convenio designado por EL ENTE TERRITORIAL que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe final de interventoría con registro fotográfico del proyecto del antes, durante y después de la ejecución de las actividades por capítulos. 2) Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto. 3) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. 4) Evidencia de la desinstalación de la valla. B. Entrega de la certificación RETIE y RETILAP, certificación de conexión eléctrica definitiva. C. Entrega de planos récord al Ministerio suscritos por el constructor y avalados por la interventoría y EL ENTE TERRITORIAL. D. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26). E. Entrega del segundo video. F. Paz y salvo ambiental (Disposición de RCD) G. emisión de Informe y/o balance financiero expedido por el ENTE TERRITORIAL, donde conste la ejecución de los recursos aportados por el MINISTERIO al corte del mes inmediatamente anterior a la solitud de desembolso, para lo cual deberá diligenciar el Anexo suministrado por el MINISTERIO, y se deberán adjuntar copias de: facturas, cuentas de cobro, actas, órdenes de pago, comprobantes de egreso y copia de los extractos de las cuentas bancarias utilizadas para el manejo de recursos del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	$245.000.000,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$490.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
3002560	Cumplimiento	$ 490.000.000,00	29/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			

FECHA DE LA PÓLIZA	

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**	**VALOR**
No. del contrato	Descripción del objeto	$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE	

Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: SE HA RECIBIDO EL INFORME DEL MES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE DE 2025 Y ENERO 2026	**SI**	**NO**
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO	X	
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	X	
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		El convenio se encuentra en etapa inicial.
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0,00%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0,00%**

Las actividades realizadas en el período de febrero de 2026 en el convenio fueron:

Componente Técnico:

A la fecha, se encuentra el municipio publicando los pliegos definitivos de obra e interventoría.

De acuerdo a cronograma de obra debe estar realizándose la etapa de estudios y diseños

Componente Administrativo:

El municipio de Chameza ha presentado los informes de octubre, noviembre, diciembre de 2025 y enero de 2026. Remitidos el dia 27 de febrero de 2026 que se encuentran en revisión por parte del equipo del Ministerio del Interior, conjunto a los extractos bancarios de cada mes anteriormente mencionado

A la fecha, se encuentra publicado en el secop los documentos de contratación de obra.

- Mediante Radicado 2026-2-003122-003137 Id: 704818 del 11 de febrero de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto: *"Verificación proceso de contratación de interventoría – Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025"*

Cordial saludo, En el marco del seguimiento que adelanta el Ministerio del Interior al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito con el Municipio de Chameza, se realizó la correspondiente revisión en la plataforma SECOP respecto de los procesos contractuales derivados del citado convenio.

Al respecto, es importante señalar que la CLÁUSULA VIGÉSIMA – INTERVENTORÍA DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO, establece expresamente: "PARÁGRAFO PRIMERO. El proceso de contratación de la interventoría deberá publicarse simultáneamente con el proceso de contratación de estudios y diseños y obra, y su plazo de ejecución no podrá superar el plazo establecido en el presente Convenio." No obstante, al revisar la información disponible en SECOP, no se evidencia a la fecha la publicación ni el inicio del proceso de contratación de la interventoría correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025.

Lo anterior podría estar configurando un presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio. En consecuencia, se solicita muy respetuosamente informar el estado actual del proceso de contratación de la interventoría, así como indicar la fecha prevista para su publicación e inicio, en caso de que aún no se haya surtido dicha etapa. Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y continuar con el adecuado seguimiento del proyecto.

- Mediante Radicado 2026-2-003122-003444 Id: 706189del 13 de febrero de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto: "Alerta al cumplimiento de obligaciones contractuales y solicitud de información" en el cual se menciona lo siguiente:

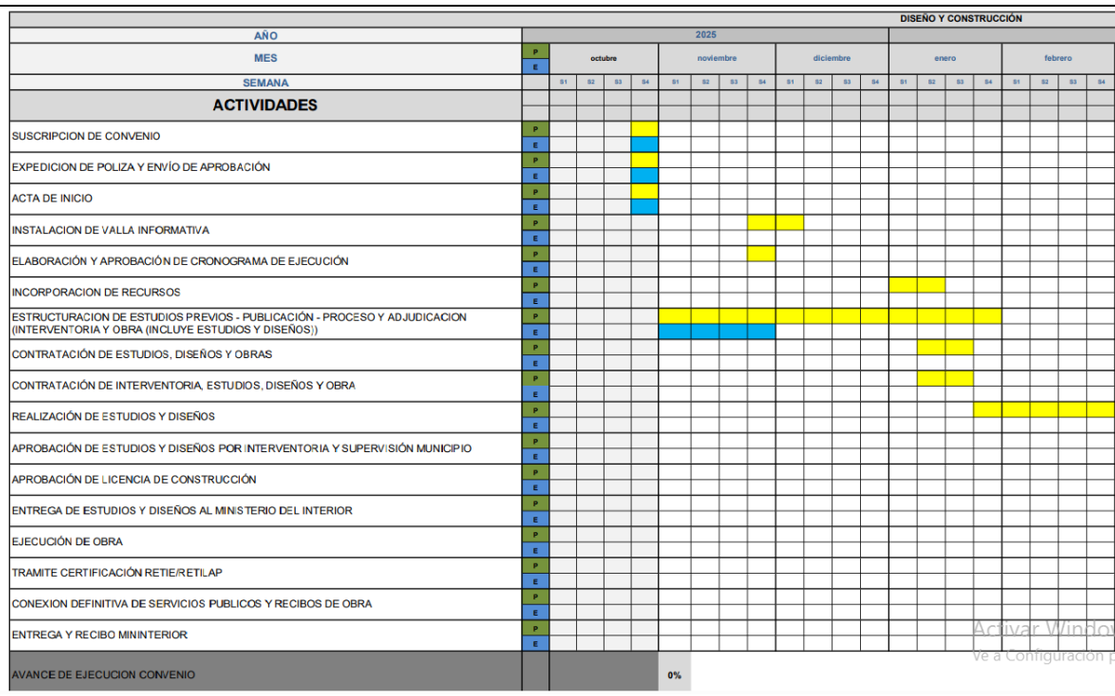
En el marco del seguimiento que adelanta el Ministerio del Interior al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, y conforme a la revisión efectuada en la plataforma SECOP I, se evidenció que el Municipio actualmente se encuentra en etapa de publicación de pliegos de condiciones.

No obstante, al contrastar dicha información con el cronograma remitido por el Municipio y aprobado en el marco del Convenio, se observa un atraso a los tiempos inicialmente establecidos. En este sentido, es pertinente recordar lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO, numeral 4, la cual establece:

"El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución."

En ese orden, el cronograma aprobado es de obligatorio y estricto cumplimiento, razón por la cual la variación evidenciada podría configurar un posible incumplimiento contractual, por lo que se solicita informar las causas que han generado dicha situación y las acciones correctivas adoptadas.

Se observa que la fase de estudios y diseños presenta atraso, teniendo en cuenta que, conforme al cronograma aprobado, dicha etapa debía presentar avance significativo a la fecha; sin embargo, no se evidencia el inicio efectivo de esta actividad según la información disponible.



De igual manera, se solicita la remisión de los informes mensuales de la supervisión y los informes financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como enero de 2025, incluyendo en cada uno el extracto bancario mensual de la cuenta del convenio, con el fin de verificar el estado actual de los recursos. Para tal efecto, se estará remitiendo el modelo de informe financiero que debe ser utilizado para su presentación.

En virtud de las situaciones anteriormente expuestas, esta supervisión solicita su conexión para una reunión virtual que se realizará el día ***16 de febrero de 2026 a las 2:00 pm****, con el propósito de revisar de manera conjunta estas eventualidades, conocer las causas de los retrasos evidenciados y definir las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del Convenio.*

- El 17 de febrero de 2026 se realizó comité virtual de seguimiento conjuntamente entre la supervisión del municipio de Chameza-Casanare y del Ministerio del Interior:
(…)"

El comité se realizó en el marco del ***Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025****, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chámeza, cuyo objeto es la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo 1. Participaron funcionarios del municipio (Secretaría de Planeación y Obras Públicas y equipo técnico) y del Ministerio (supervisor e ingeniero de apoyo).*

El municipio informó que los procesos de obra e interventoría se encuentran publicados en SECOP I en etapa precontractual, detallando sus cronogramas de adjudicación y firma. Sin embargo, la supervisión del Ministerio advirtió que los plazos proyectados para los contratos derivados superarían la fecha de terminación del convenio, por lo que solicitó ajustar los cronogramas para garantizar que finalicen dentro de la vigencia contractual. El municipio manifestó que evaluará la optimización de tiempos, especialmente bajo la modalidad llave en mano, pero se reiteró que los plazos deben armonizarse desde la etapa precontractual.

En cuanto al predio, se informó que ya cuenta con levantamiento topográfico y disponibilidad de servicios públicos, encontrándose en revisión el tema de nivelación. El Ministerio recordó la obligación de remitir el informe técnico del estado del lote como requisito para el segundo desembolso y anunció una posible visita técnica en marzo.

Respecto a la valla informativa, el municipio indicó que está en proceso de instalación y deberá enviar evidencia fotográfica. Sobre la socialización del proyecto, se realizará tras la adjudicación de los contratos, recordando el Ministerio que este requisito es necesario para el trámite del segundo desembolso.

Finalmente, se evidenció rezago en la presentación de los informes mensuales (noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026), tanto técnicos como financieros, reiterándose la obligación de remitirlos con sus respectivos soportes bancarios. Como compromisos principales quedaron: enviar los informes pendientes con soportes financieros, ajustar los plazos contractuales a la vigencia del convenio, remitir el informe técnico del predio y enviar evidencia de instalación de la valla informativa, quedando el Ministerio atento al cumplimiento de estas obligaciones.

- Mediante Radicado 2026-2-003122-004861 Id: 711160 del 23 de febrero de 2026, se remitió oficio al municipio con asunto: "Alerta solicitud de cumplimiento compromisos– Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025." en el cual se menciona lo siguiente:

  *En el marco del **Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025**, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Chámeza, cuyo objeto es la construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo 1, se realizó Comité de Seguimiento el 17 de febrero de 2026, en el cual se fijaron compromisos a cargo del municipio para efectos de control técnico, administrativo y financiero.*

  A la fecha, la Supervisión no ha recibido la documentación requerida, consistente en: (i) informe técnico que justifique el incumplimiento del cronograma inicial, (ii) informes de supervisión de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, (iii) informes financieros de esos mismos meses, (iv) extractos bancarios correspondientes, y (v) informe técnico sobre el estado actual del predio.

  Se reitera que la entrega oportuna y completa de esta información es indispensable para garantizar el adecuado seguimiento del convenio y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

  .

COMPROMISOS		
RESPONSABLE	**ACCIONES**	**FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO**
Ministerio	Revisión borrador de valla informativa	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico para el No cumplimiento del cronograma Inicial del convenio	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe de supervisión del mes noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe financiero de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Extracto bancario de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico estado actual del predio	Inmediato

- El 26 de febrero de 2026 se realizó comité virtual de seguimiento conjuntamente entre la supervisión del municipio de Chameza-Casanare y del Ministerio del Interior:
  (…)"

  Se dio apertura a la reunión virtual de seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2159-25, previamente convocada al Municipio de Chámeza, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el comité del 17 de febrero de 2026.

  Sin embargo, se dejó constancia de la no comparecencia ni participación del municipio en la sesión, contando únicamente con la presencia del ingeniero Víctor Francisco Santos Osorio, profesional de apoyo a la supervisión del convenio. El objeto del comité era revisar el estado actual del proyecto y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ente territorial.

  Finalmente, se determinó dejar constancia expresa en el acta de la inasistencia del Municipio de Chámeza, a fin de incorporarla al expediente contractual como soporte del seguimiento adelantado por la supervisión.

- El 27 de febrero de 2026 remite oficio con información por medio de oificio: 300.050.001.2026.47 de asunto: Respuesta a Radicado No. 2026-2-003122-004861 Id: 711160; Solicitud de cumplimiento de compromisos del convenio de la referencia. Donde remite la siguiente información:

  En su calidad de Secretaria de Planeación y Obras Públicas y Supervisora del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, la funcionaria remite los informes de supervisión elaborados desde el Acta de Inicio hasta enero de 2026, junto con el informe técnico sobre las condiciones físicas y disponibilidad de servicios públicos del predio destinado al proyecto. Asimismo, adjunta los extractos bancarios de la cuenta dispuesta para el manejo de los recursos correspondientes a noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.

  En la documentación enviada se detallan las actuaciones técnicas y administrativas adelantadas por el municipio, así como las circunstancias que han incidido en el desfase del cronograma inicial, resaltando las gestiones realizadas para garantizar la adecuada ejecución del convenio. Finalmente, informa que los reportes financieros se encuentran en elaboración por la Secretaría de Hacienda y serán remitidos a la mayor brevedad en atención al requerimiento efectuado por la supervisión.

  NOTA: Si bien el municipio remitió los informes técnicos de supervisión correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, junto con los extractos bancarios del mismo periodo, no allegó los informes financieros de dichos meses. Asimismo, no fue remitido el informe detallado que sustente las causas del incumplimiento del cronograma inicial aprobado entre el municipio y el Ministerio del Interior, documento que resulta necesario para el análisis técnico y contractual del avance del convenio.

- El 27 de febrero de 2026 se realizó comité virtual de seguimiento conjuntamente entre la supervisión del municipio de Chameza-Casanare y del Ministerio del Interior:
  (…)"

  En el marco de la reunión virtual de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chámeza – Casanare, se verificó el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos y el estado actual del proyecto. Se dejó constancia del cumplimiento satisfactorio del ajuste de la valla informativa y de la remisión de documentos técnicos y administrativos, entre ellos el informe sobre el incumplimiento del cronograma inicial, informes de supervisión (noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026), extractos bancarios de los mismos meses y el informe técnico del estado actual del predio.

  El municipio informó la recepción del primer desembolso por valor de $490.000.000 en diciembre de 2025, encontrándose en trámite los procedimientos administrativos para su ejecución. No obstante, los informes financieros no fueron remitidos, por estar en elaboración por la Secretaría de Hacienda, acordándose su envío para el 3 de marzo de 2026.

  En cuanto al predio, se evidenció la ejecución de actividades preliminares de explanación y nivelación, así como la identificación de puntos de conexión a servicios públicos; se recomendó mantener el lote en adecuadas condiciones ante una posible visita técnica del Ministerio. Frente al proceso contractual, se indicó que la licitación pública bajo modalidad llave en mano se encuentra en etapa de evaluación de ofertas, con cuatro proponentes, mientras que el proceso de interventoría está pendiente de la expedición del acto de apertura y cronograma definitivo.

  El Ministerio manifestó preocupación por el desfase respecto al cronograma aprobado, señalando la necesidad de formalizar las causas del incumplimiento y presentar un cronograma ajustado para revisión. Finalmente, el municipio solicitó apoyo institucional para agilizar los trámites contractuales y evitar mayores retrasos en la ejecución del convenio.

Componente Jurídico:

A la fecha no se han realizado actuaciones jurídicas al convenio.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

En este mes se realizaron actividades de Publicación de Pliegos definitivos de Obra y pre pliegos de condiciones del contrato de Interventoria (Incluye Estudios y Diseños)) y evidenciado un atraso en el cronograma suscrito para el convenio, se solicita al municipio presentación de plan de contingencia que subsane dichos atrasos.

Aunque fueron allegados los informes técnicos de supervisión de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, junto con los extractos bancarios del mismo periodo, continúa pendiente la remisión de los informes financieros correspondientes a dichos meses. De igual manera, no se recibió el informe específico que explique y sustente técnicamente las razones del incumplimiento del cronograma inicial aprobado entre el municipio y el Ministerio del Interior.

Es pertinente reiterar que, en el comité de obra realizado el 17 de febrero, se informó al municipio sobre la necesidad de dar estricto cumplimiento al cronograma inicialmente aprobado, advirtiendo que, conforme a la programación, a la fecha el proyecto debería encontrarse en la etapa de elaboración de estudios y diseños. Esta observación fue nuevamente puesta de presente en el comité del 27 de febrero, en el cual se solicitó formalmente la presentación de un plan de contingencia que permita mitigar los retrasos evidenciados y reencauzar la ejecución del convenio.

Asimismo, en la sesión del 27 de febrero se requirió a la Secretaria de Planeación, Ingeniera Edith Yurany Salamanca Calderón, brindar acompañamiento y apoyo para agilizar los trámites relacionados con los contratos derivados del convenio, los cuales, conforme a la planeación inicial, ya deberían encontrarse suscritos.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

En este periodo no se realizaron visitas técnicas por parte de la supervisión de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio – FONSECON.

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MANUEL ANTONIO LINARES DONATO Supervisor Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON	**VICTOR FRANCISCO SANTOS OSORIO** Apoyo a la Supervision Convenio Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana Ministerio -FONSECON

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-003137 Id: 704818
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DESPACHO CHAMEZA-CASANARE.GOV.CO y Otros...
Fecha: 11-02-2026 15:59:34
Folios: 2
Anexos: 0

Bogotá D.C.

Alcalde
Bernardo Pérez Fonseca
Municipio de Chameza
Alcaldía Municipal
Chameza – Casanare

Ref.: **""AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE."**

ASUNTO: Verificación proceso de contratación de interventoría – Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento que adelanta el **Ministerio del Interior** al **Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025**, suscrito con el Municipio de Chameza, se realizó la correspondiente revisión en la plataforma SECOP respecto de los procesos contractuales derivados del citado convenio.

Al respecto, es importante señalar que la **CLÁUSULA VIGÉSIMA – INTERVENTORÍA DEL PROYECTO OBJETO DEL CONVENIO**, establece expresamente: *"PARÁGRAFO PRIMERO. El proceso de contratación de la interventoría deberá publicarse simultáneamente con el proceso de contratación de estudios y diseños y obra, y su plazo de ejecución no podrá superar el plazo establecido en el presente Convenio."* No obstante, al revisar la información disponible en SECOP, **no se evidencia a la fecha la publicación ni el inicio del proceso de contratación de la interventoría correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025.** Lo anterior podría estar configurando un presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del municipio.

En consecuencia, se solicita muy respetuosamente informar el **estado actual del proceso de contratación de la interventoría**, así como indicar la **fecha prevista para su publicación e inicio**, en caso de que aún no se haya surtido dicha etapa.

Lo anterior, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y continuar con el adecuado seguimiento del proyecto.

Cordialmente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor Del Convenio 2159 De 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio - Profesional de apoyo a la Supervisión

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-003444 Id: 706189
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JHON ALEXANDER CUBIDES NUNPAQUE y Otros...
Fecha: 13-02-2026 14:08:30
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C.

Alcalde
Bernardo Pérez Fonseca
Municipio de Chameza
Alcaldía Municipal
Chameza – Casanare

ASUNTO: Alerta al cumplimiento de obligaciones contractuales y solicitud de información
Ref.: Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025 Chameza - Casanare

Cordial saludo,

En el marco del seguimiento que adelanta el **Ministerio del Interior** al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, y conforme a la revisión efectuada en la plataforma **SECOP I**, se evidenció que el Municipio actualmente se encuentra en etapa de publicación de pliegos de condiciones.

No obstante, al contrastar dicha información con el cronograma remitido por el Municipio y aprobado en el marco del Convenio, se observa un atraso a los tiempos inicialmente establecidos. En este sentido, es pertinente recordar lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES – I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ENTE TERRITORIAL: PARA LA ETAPA INICIAL DEL CONVENIO**, numeral 4, la cual establece:

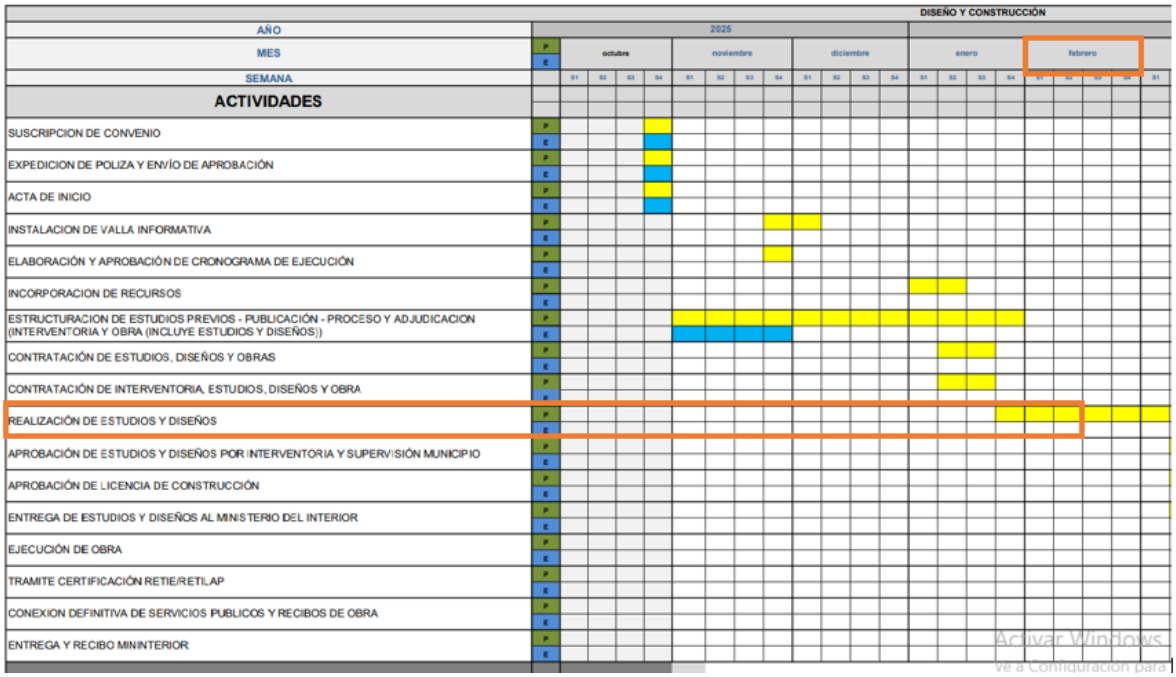
"El cronograma y sus modificaciones deberán ser aprobadas por el supervisor del convenio designado por el MINISTERIO y serán de obligatorio y estricto cumplimiento, atendiendo a las normas técnicas necesarias para su correcta ejecución."

En ese orden, el cronograma aprobado es de obligatorio y estricto cumplimiento, razón por la cual la variación evidenciada podría configurar un posible incumplimiento contractual, por lo que se solicita informar las causas que han generado dicha situación y las acciones correctivas adoptadas.

Se observa que la fase de **estudios y diseños presenta atraso**, teniendo en cuenta que, conforme al cronograma aprobado, dicha etapa debía presentar avance significativo a la fecha; sin embargo, no se evidencia el inicio efectivo de esta actividad según la información disponible.

Interior

Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-003444 Id: 706189
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JHON ALEXANDER CUBIDES NUNPAQUE y Otros...
Fecha: 13-02-2026 14:08:30
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos



De igual manera, se solicita la remisión de los informes mensuales de la supervisión y los informes financieros correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, así como enero de 2025, incluyendo en cada uno el extracto bancario mensual de la cuenta del convenio, con el fin de verificar el estado actual de los recursos. Para tal efecto, se estará remitiendo el modelo de informe financiero que debe ser utilizado para su presentación.

En virtud de las situaciones anteriormente expuestas, esta supervisión solicita su conexión para una reunión virtual que se realizará el día **16 de febrero de 2026 a las 2:00 pm**, con el propósito de revisar de manera conjunta estas eventualidades, conocer las causas de los retrasos evidenciados y definir las acciones necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del Convenio.

Cordialmente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO 2159 DE 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio - Profesional de apoyo a la Supervisión
Anexo: Maqueta Informe Financiero

ACTA No.	1
FECHA	17-02-2026
CIUDAD	BOGOTA
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2159 de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0 %
MOTIVO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Manuel Antonio Linares Donato C.C.: 71.796.795 Cargo: Supervisor del convenio Ministerio del Interior	Nombre: Edith Yurany Salamanca Calderon C.C./ NIT: 1118538295 Cargo: Supervisora del municipio
Nombre: Victor Francisco Santos Osorio C.C.: 1032506160 Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: José Armando Suarez Sandoval C.C./ NIT: 79.576.301 Cargo: Apoyo a la supervisión

DESARROLLO DE LA REUNION

El comité se desarrolló en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chámeza – Casanare, cuyo objeto es *“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA – CASANARE”* Se dio inicio con la presentación de los asistentes por parte del Municipio y del Ministerio del Interior, dejando constancia de la participación de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio, el profesional de apoyo técnico, el supervisor designado por el Ministerio y el ingeniero de apoyo a la supervisión del ministerio.

Acto seguido, el Municipio informó el estado actual de los procesos contractuales derivados, indicando que tanto el proceso de obra como el de interventoría se encuentran publicados en la plataforma SECOP I en etapa precontractual. Respecto al proceso de obra, se detalló el cronograma que contempla cierre de recepción de propuestas el 20 de febrero, publicación de informes de evaluación entre el 25 de febrero y el 5 de marzo, evaluación del sobre económico el 6 de marzo, acto administrativo de adjudicación el 9 de marzo y firma del contrato el mismo día. En cuanto al proceso de interventoría, se informó que el cierre de propuestas está previsto para el 23 de febrero, con adjudicación el 5 de marzo y firma del contrato en esa misma fecha.

Desde la supervisión del Ministerio se advirtió que, de acuerdo con los plazos establecidos en los prepliegos, los contratos derivados tendrían una duración aproximada de cinco (5) meses y quince (15) días contados a partir del acta de inicio, lo cual superaría la fecha de terminación del convenio interadministrativo suscrito entre las partes. En ese sentido, se indicó que no es posible emitir aval a plazos contractuales que excedan el término

del convenio marco, por lo que se solicitó revisar y ajustar los cronogramas de los procesos de selección para garantizar que los contratos derivados finalicen dentro del plazo vigente del convenio.

El Municipio manifestó que, una vez adjudicados los contratos, se evaluará una redistribución de cargas y optimización de tiempos, especialmente bajo la modalidad llave en mano prevista para el contrato de obra, con el propósito de acortar los plazos de ejecución material y ajustarse al cronograma pactado con el Ministerio. No obstante, la supervisión reiteró la necesidad de que los plazos contractuales queden claramente armonizados desde la etapa precontractual con la fecha de terminación del convenio.

En relación con el predio destinado al proyecto, el Municipio informó que se realizó levantamiento topográfico y replanteo del terreno, encontrándose actualmente en revisión el tema de nivelación para determinar si se requieren movimientos de tierra adicionales. Se indicó que el lote cuenta con disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y condiciones adecuadas para la implantación del proyecto. La supervisión recordó que debe presentarse el informe técnico del estado del predio conforme a los requisitos establecidos para el trámite del segundo desembolso, con el soporte documental correspondiente. Asimismo, se reiteró que se tiene prevista visita técnica por parte del Ministerio para la segunda o tercera semana del mes de marzo, sujeta a aprobación de comisión.

Frente a la instalación de la valla informativa del proyecto, el Municipio indicó que el diseño ya fue elaborado y se encuentra en proceso de instalación. Desde la supervisión se solicitó remitir evidencia fotográfica una vez se encuentre instalada, para efectos de soporte documental del convenio, y se informó que el diseño será revisado internamente por el Ministerio para validar su contenido.

En cuanto a la socialización del proyecto, el Municipio manifestó que esta se realizará una vez se encuentren adjudicados los contratos de obra e interventoría, con el fin de presentar ante la comunidad a los contratistas responsables y atender inquietudes relacionadas con ejecución, vinculación laboral y mecanismos de seguimiento ciudadano. La supervisión precisó que la socialización constituye requisito habilitante para el trámite del segundo desembolso, por lo que, solo una vez cumplido este requisito, junto con los demás exigidos contractualmente, se podrá avanzar en dicha gestión.

Finalmente, se abordó el estado de los informes mensuales del convenio, evidenciándose un rezago correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, tanto en lo técnico como en lo financiero. Se reiteró que los informes deben presentarse mes a mes conforme a lo establecido en el convenio, incluyendo el respectivo informe financiero y los extractos bancarios de la cuenta del convenio. Se brindaron orientaciones respecto al diligenciamiento del formato sugerido por el Ministerio, aclarando que debe adaptarse al membrete institucional del Municipio y que el detalle de las actividades ejecutadas debe consignarse en el apartado correspondiente al informe del supervisor del municipio, justificando el avance o las situaciones que hayan impactado el cronograma. El Municipio manifestó que los informes se encuentran en proceso de ajuste final y serán remitidos en el transcurso de la semana.

Con lo anterior, se dejaron como compromisos principales la remisión de los informes mensuales, Informes financieros con sus soportes, la revisión y ajuste de los plazos contractuales para que no excedan la vigencia del convenio, el envío del informe técnico del predio y la remisión de evidencia de instalación de la valla informativa, quedando el Ministerio atento al cumplimiento de los mismos.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio	Revisión borrador de valla informativa	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico para el No cumplimiento del cronograma Inicial del convenio	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe de supervisión del mes noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe financiero de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Extracto bancario de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico estado actual del predio	Inmediato

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Número de conven	Nombre completo	No. Documento Ide	Entidad / Interesad	Cargo / Rol en el Cc	PROFESIÓN	Correo electrónico2	Teléfono
2	2/17/26 15:01:04	2/17/26 15:05:20	2174-25	VICTOR FRANCISCO SANTOS OSORI	1032506160	MINISTERIO	Apoyo a la supervisió	Ingeniero Civil	Victorfsantos25@outlook.es	3112092172
4	2/17/26 15:27:55	2/17/26 15:30:03	CONVENIO No. 2159 D	JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL	79576301	MUNICIPIO	Contratista de Prestac	Ingeniero Civil	ssja.090172@gmail.com	3103562167
7	2/17/26 15:49:57	2/17/26 15:51:56	2159-25	MANUEL LINARES	71796795	MINISTERIO	SUPERVISOR	ARQUITECTO	manuel.linares@mininterio	3102319756

NOTA: SI BIEN EN EL LISTADO INICIAL SE RELACIONAN LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES, ALGUNOS DE ELLOS A PESAR DE SER INFORMADOS AL INICIO DE LA REUNIÓN Y REMITIRLES EL LINK, NO DILIGENCIAN EL FORMATO DE ASISTENCIA.



Al contestar cite Radicado 2026-2-003122-004861 Id: 711160
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: DESPACHO CHAMEZA-CASANARE.GOV.CO y Otros...
Fecha: 23-02-2026 15:09:38
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Bogotá D.C.

Alcalde
Bernardo Pérez Fonseca
Municipio de Chameza
Alcaldía Municipal
Chameza – Casanare
contactenos@chameza-casanare.gov.co

Ref.: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE."**

ASUNTO: **Alerta** solicitud de cumplimiento compromisos– Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025.

Cordial saludo,

En atención al convenio de la referencia suscrito entre La Nación - Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Chameza cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA PAZ A LO BIEN TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE"* En el marco del Comité de Seguimiento realizado el día 17 de febrero de 2026, se establecieron compromisos específicos a cargo del Municipio, los cuales debían ser remitidos a esta Supervisión para efectos de control y verificación del avance técnico, administrativo y financiero del convenio No.2159-2025.

A la fecha, no se ha recibido la documentación relacionada a continuación, por lo que se solicita su envío inmediato:

- Informe técnico que sustente el no cumplimiento del cronograma inicial del convenio.
- Informe de supervisión correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Informe financiero correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Extractos bancarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Informe técnico sobre el estado actual del predio.

Es importante precisar que la entrega oportuna y completa de esta información es fundamental para garantizar el seguimiento adecuado del convenio y verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Cordialmente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
SUPERVISOR DEL CONVENIO 2159 DE 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio - Profesional de apoyo a la Supervisión

Al contestar cite Radicado 2026-3-003122-009492 Id: 713370
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 26-02-2026 12:30:57
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Subdirección de Gestión Contractual

DE: Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Remisión informe de supervisión convenio 2159 - 2025 Chameza – Casanare

Por medio de la presente me permito enviar a su dependencia los informes de supervisión del Convenio 2159 de 2025 correspondiente al mes que se relaciona a continuación:

CONVENIO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	INFORME	AÑO	NUMERO DE FOLIOS
2159 DE 2025	CHAMEZA	CASANARE	ENERO	2025	23

Se comunica que el convenio se encuentra publicado en la plataforma SECOP I.

Atentamente,

Manuel Antonio Linares Donato
Profesional Especializado
Supervisor del convenio 2159 de 2025

Proyectó: Victor Francisco Santos Osorio / Profesional de apoyo a la supervisión SPSCC
Anexo: 01. 2601 INF SUP MININTERIOR [CHAMEZA]

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

ACTA No.	2
FECHA	26-02-2026
CIUDAD	BOGOTA
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2159 de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0 %
MOTIVO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Victor Francisco Santos Osorio C.C.: 1032506160 Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	

DESARROLLO DE LA REUNION

Se dio apertura a la reunión virtual de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2159-25, convocada previamente al Municipio de Chameza, con el fin de verificar los compromisos pactados en el anterior comité de seguimiento del 17 de febrero de 2026

se dejó constancia de la no comparecencia ni participación por parte del municipio, En la reunión hace presencia el ingeniero Víctor Francisco Santos Osorio, profesional de apoyo a la supervisión del citado convenio.

Durante la sesión, el supervisor manifestó que el objeto del comité era establecer el estado actual del proyecto derivado del Convenio Interadministrativo No. 2159-25, cuyo fin era revisar los compromisos pactados por parte del municipio y su debido cumplimiento.

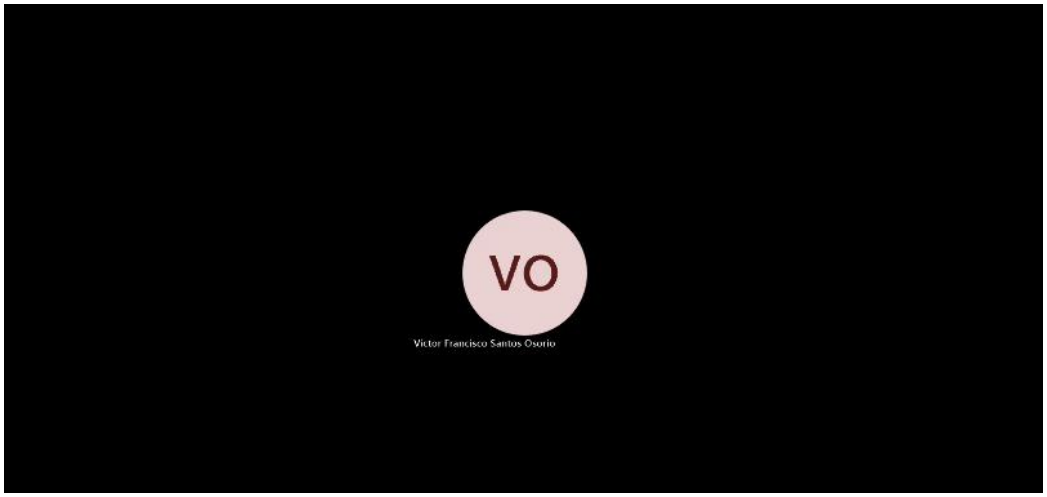
Finalmente, se acordó dejar constancia expresa en el acta de la no asistencia del Municipio de Suan al comité convocado, con el fin de que dicho documento sea incorporado al expediente contractual como soporte del seguimiento realizado por la supervisión

NOTA: NO SE TUVO ASISTENCIA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Ministerio	Revisión borrador de valla informativa	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico para el No cumplimiento del cronograma Inicial del convenio	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe de supervisión del mes noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe financiero de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Extracto bancario de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	Inmediato
Municipio de Chameza - Casanare	Informe técnico estado actual del predio	Inmediato

Asistencia al comité:



ACTA No.	3
FECHA	26-02-2026
CIUDAD	BOGOTA
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2159 de 2025
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA “PAZ A LO BIEN” TIPO 1 EN EL MUNICIPIO CHÁMEZA - CASANARE.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0 %
MOTIVO:	PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS DE CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

PARTES

Ministerio del Interior	**Contratista/Convenido**
Nombre: Victor Francisco Santos Osorio C.C.: 1032506160 Cargo: Apoyo a la supervisión del convenio	Nombre: Edith Yurany Salamanca Calderon C.C./ NIT: 1118538295 Cargo: Supervisora del municipio
	Nombre: José Armando Suarez Sandoval C.C./ NIT: 79.576.301 Cargo: Apoyo a la supervisión

DESARROLLO DE LA REUNION

se dio inicio a la reunión virtual de seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2159 de 2025, suscrito entre el Ministerio del Interior y el Municipio de Chámeza – Casanare, con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos y revisar el estado actual del proyecto.

En primer lugar, se dejó constancia de que el compromiso relacionado con la revisión y ajuste de la valla informativa fue cumplido satisfactoriamente, conforme a la validación realizada por el Ministerio.

Posteriormente, se verificó la remisión de los siguientes documentos por parte del municipio:

- Informe técnico relacionado con el no cumplimiento del cronograma inicial.
- Informes de supervisión correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.
- Extractos bancarios de los meses de noviembre, diciembre y enero.
- Informe técnico del estado actual del predio.

El municipio informó que se recibió el primer desembolso por valor de $490.000.000 en diciembre de 2025 y que actualmente se encuentran adelantando los trámites administrativos correspondientes para su adecuada ejecución.

En cuanto al componente financiero, se indicó que los informes financieros no fueron remitidos en esta oportunidad, debido a que se encuentran en elaboración por parte de la Secretaría de Hacienda. Se acordó su envío para el 3 de marzo de 2026.

Respecto al estado del predio, se evidenció que se realizaron actividades de explanación y nivelación, así como la identificación de puntos de conexión para servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía eléctrica). No obstante, se señaló la necesidad de mantener el lote limpio ante la posible visita técnica del Ministerio prevista para la segunda semana de marzo.

En relación con el avance del proceso contractual, el municipio informó que:

- El proceso de licitación pública bajo modalidad llave en mano (estudios, diseños y construcción) se encuentra en etapa de evaluación de ofertas, habiéndose presentado cuatro proponentes, tres de ellos en consorcio.
- El proceso de interventoría aún no ha publicado pliegos definitivos, encontrándose pendiente la expedición del acto administrativo de apertura y el nuevo cronograma por parte de la oficina jurídica.

El Ministerio manifestó su preocupación por el desfase frente al cronograma inicialmente aprobado, toda vez que, conforme a la programación, a la fecha ya debería estarse culminando la etapa de estudios y diseños. Se indicó que, si bien se comprenden las complejidades propias del proceso precontractual, es necesario formalizar mediante informe las causas que han generado el incumplimiento del cronograma y, de ser procedente, presentar una propuesta de cronograma ajustado para su revisión y eventual aprobación.

Finalmente, el municipio solicitó apoyo del Ministerio para gestionar ante la Alcaldía y el área jurídica mayor celeridad en el trámite contractual, con el fin de evitar mayores retrasos en la ejecución del convenio.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
Municipio de Chameza - Casanare	Informe financiero de los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026.	03/03/2026
Municipio de Chameza - Casanare	Informe no cumplimiento al cronograma Inicial	03/03/2026

NUMERO DE CONVENIO	NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE DOCUMENTO	Cargo / Rol en el Convenio / Contrato derivac	ENTIDAD/INTERESADO	PROFESION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1921-22	VICTOR FRANCISCO SANT	1032506160	APOYO A LA SUPERVISION	MINISTERIO	ING CIVIL	Victorfsantos25@gmail.com	3112092172
2159	EDITH YURANY SALAMAN	1118538295	SECRETARIA DE PLANECION	MUNICIPIO	ING AMBIENTAL	PLANECION Y OBRAS@CHA	3134055212
2159 DE 2026	JOSE ARMANDO SUAREZ	79576301	APOYO SUPERVISION	MUNICIPIO	INGENIERO CIVIL	ssja.090172@gmail.com	3103562167

